



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

21 ENE 2021

DECRETO ALC N° 187 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 41 del 13 de Enero de 2021, enviado por la Directora de DAF, mediante el cual solicita autorizar la práctica profesional del alumno don Esteban Alejandro Muñoz Briso, estudiante de la carrera Auditoría, a contar del 13 de Enero de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de don **ESTEBAN ALEJANDRO MUÑOZ BRISO**, Cedula Nacional de Identidad N° Estudiante de la carrera **AUDITORIA**, a realizar en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **13 de Enero de 2021** hasta el **09 de Marzo de 2021**, hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional Duoc UC.

2.- Déjese establecido que don Esteban Alejandro Muñoz Briso, está protegido por el Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio de **\$70.000.- (Setenta mil pesos)** por concepto de alimentación y traslados, que se pagará en forma mensual, y proporcional a los días de Enero y Marzo, respectivamente.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde